

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE COIHUECO  
ALCALDÍA

**MAT: FIJA CALENDARIO DE REALIZACION DE CARRERAS  
A LA CHILENA AÑO 2013**

**D E C R E T O:** N° 969.-

COIHUECO, **20 FEB 2013**

**V I S T O S:**

Las facultades conferidas por el D.F.L. N° 1-19.704, publicada en el Diario Oficial de fecha 03 de Mayo del 2002, que fija el texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

El D.S. N° 2385 de fecha 20 de noviembre de 1996 que fija el texto refundido y sistematizado del D.L. N° 3063 sobre Rentas Municipales.

Ley N° 19.418 de Organizaciones Comunitarias.

**CONSIDERANDO:**

- 1.- Dictamen N° 1.067 de la Contraloría Regional del Bío Bío del 15 de Enero de 1992
- 2.- Autorización del Alcalde de la Comuna
- 3.- Solicitud presentada por la Institución con personería Jurídica y Particulares.

**DECRETO:**

1.- Autorízase a las Instituciones con Personería Jurídica vigente y Particulares, que cuenten con la Legislación al día de las Canchas de funcionamiento de Carreras a la Chilena, para realizar dicha actividad, según el siguiente Calendario:

FECHAS                      INSTITUCION O PERSONA

03 Marzo	Niblinto	
10 Marzo	Las Vertientes	Frutillares
17 Marzo	Copihual	El Huingan
24 Marzo	Vegas de Niblinto	San Ramon

31 Marzo	Niblinto	
07 Abril	Las Vertientes	Frutillares
14 Abril	Copihual	El Huingan
21 Abril	Vegas de Niblinto	San Ramon

2.- Exímase del derecho de pago a las Instituciones con personería Jurídica vigente a la fecha, mediante Decreto Alcaldicio, previa pago en el Servicio de Impuestos Internos.

3.- Los particulares deberán cancelar los derechos de pagos Municipales que corresponde para estos efectos previo pago en el Servicio de Impuestos Internos.

4.- El Horario de Invierno de Funcionamiento de las Canchas de Carreras, será desde Abril a de Septiembre desde las 10:00 horas a las 18:30 horas. y el horario de Verano será desde Octubre a Marzo, desde las 10:00 a las 19:30 horas.

5.- Sométase a las disposiciones legales vigentes, fiscalizándose su cumplimiento por los Inspectores Municipales y Carabineros de Chile.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



CLAUDIA SAAVEDRA PALACIOS  
Secretaria Municipal (S)

**Distribución:**

- La indicada
- Secretaria
- Archivo Rentas y Patentes



CARLOS CEANDIA ALARCON  
Alcalde de Coihueco